

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26255 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1986, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio.

En cumplimiento a lo establecido en el número 2 del artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores colegiados de Comercio, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio convocado por el Consejo General de los Colegios Oficiales y que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

ANEXO

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, este Consejo General convoca concurso de traslado entre Corredores de Comercio colegiados para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Orihuela	Antigüedad.
Badajoz	Badajoz	Zona.
Cádiz	Cádiz	Concurso-oposición.
	Algeciras	Zona.
	Ceuta	Antigüedad.
La Coruña	La Coruña	Antigüedad.
	El Ferrol	Antigüedad.
Gerona	Granollers	Zona.
	Mataró	Zona.
Gijón	Gijón	Zona.
	Gijón	Concurso-oposición.
	Gijón	Antigüedad.
Granada	Granada	Antigüedad.
	Almería	Antigüedad.
	Guadix	Antigüedad.
	Huércal-Overa	Zona.
	Motril	Antigüedad.
Huelva	Huelva	Zona.
	Aracena	Zona.
Jaén	Andújar	Antigüedad.
	Andújar	Zona.
	Linares	Concurso-oposición.
	Martos	Antigüedad.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Antigüedad.
	Jerez de la Frontera	Antigüedad.
	Arco de la Frontera	Zona.
León	León	Antigüedad.
Lérida	Lérida	Zona.
	Lérida	Antigüedad.
Málaga	Málaga	Antigüedad.
	Ronda	Zona.
Murcia	Murcia	Antigüedad.
	Cartagena	Antigüedad.
Oviedo	Oviedo	Zona.
San Sebastián	San Sebastián	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	Antigüedad.
	Sevilla	Antigüedad.
	Sevilla	Antigüedad.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Toledo	Alcalá de Henares	Zona.
	Alcázar de San Juan	Zona.
	Manzanares	Antigüedad.
	Quintanar de la Orden	Antigüedad.
	Talavera de la Reina	Antigüedad.
	Valdepeñas	Antigüedad.
Valencia	La Roda	Antigüedad.
Valencia	Sagunto	Zona.
Valladolid	Medina del Campo	Zona.
Vigo	Vigo	Antigüedad.
	Villagarcía de Arosa	Zona.
Vitoria	Haro	Zona.
Zaragoza	Zaragoza	Antigüedad.
	Zaragoza	Zona.
	Zaragoza	Concurso-oposición.
	Guadalajara	Antigüedad.

Los Corredores de Comercio colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en calle Núñez de Balboa, número 11, Madrid, DP-28001, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

Los Corredores que actualmente se encuentren ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar, todas las vacantes anunciadas y, si así no lo hiciesen en tiempo y forma, pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26256 ORDEN de 30 de septiembre de 1986, que rectifica la de 18 de septiembre de 1986, por la que se convocan plazas de Profesores de Apoyo a los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicio, para el curso 1986/1987.

Ilmos. Sres.: Advertidas omisiones y errores en el texto de la Orden de 18 de septiembre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1986, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 33169, base quinta, donde dice: «... presidida por el Director provincial del Departamento o integrada por los Directores ...», debe decir: «... presidida por el Director provincial del Departamento e integrada por los Directores ...».

El anexo I de la citada Orden queda ampliado de la siguiente manera:

Provincia	C.E.P.	N.º total de plazas	Profesores	
			EGB	EE. MM.
Guadalajara	Molina de Aragón	1	-	1
Huesca	Huesca	2	1	1
Segovia	Cantalejo	1	-	1
Soria	Soria	2	1	1
En el mismo anexo I, donde dice:				
Valladolid	Valladolid	3	2	1

Provincia	C.E.P.	N.º total de plazas	Profesores	
			EGB	EE. MM.
Debe decir:				
Valladolid	Valladolid	5	3	2

Lo que digo a VV. II.
Madrid, 30 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Secretario general de Educación y Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26257 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 7 de marzo de 1986, y verificada la

concurriencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo hasta su finalización.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de septiembre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres.: Subsecretario del Ministerio de Justicia y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias S0912

Número de orden P. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5030618935	Cristóbal Abad, Ana María	JU	MD	1961- 3-10
2	0927850335	Fernández Cabezano, José Antonio	JU	MD	1963-11-26
3	5080319046	Sánchez Beaumont, María Encarnación	JU	MD	1960-11-24
4	5070119124	Vergara Ramírez, Juan José	JU	MD	1963- 3-21
5	0308171502	Blas Viñuelas, José María	JU	MD	1960- 2- 2
6	0456870846	Tribaldos Tierno, Santiago	JU	MD	1964- 7-20
7	1711667413	Millán García, Angel	JU	MD	1941- 4-27
8	1841617957	Cabañero Villodres, Bienvenido	JU	MD	1958- 1-26
9	0699122863	García Fernández, María Angeles	JU	MD	1961-11- 2
10	0456078446	García Romero, Gabriel	JU	MD	1961- 9- 7
11	1171021346	García Corona, María del Carmen	JU	MD	1956- 4- 3
12	7506164035	Beltrán Cruz, Juan	JU	MD	1957-10-16
13	1721961724	Alcaine Baquedano, Celia	JU	MD	1963- 8- 8
14	1714781713	Garcés Casas, Jesús	JU	MD	1959- 3- 3
15	0381953602	Gañán Olivares, María Teresa	JU	MD	1963- 8-23
16	5030536113	Toro Flores, Julia	JU	MD	1962-12- 6
17	1172850224	Dios Gutiérrez, José Luis de	JU	MD	1961-12- 8
18	0220365457	Ogallar Aguirre, María Angeles	JU	MD	1963- 9-26
19	0516974946	Talaya Simarro, Juan Carlos	JU	MD	1964- 7-23
20	0935579257	Breña González, Miguel Angel	JU	MD	1961- 3- 2
21	3181595757	Ruiz Gómez, Nicolás	JU	MD	1954- 3-24
22	5003777768	Barriga Morato, Jesús Angel	JU	MD	1959-10-25
23	0308012013	Sarmiento San Martín, Félix	JU	MD	1959- 3- 3
24	0343125302	Lucio Alonso, Adela M.	JU	MD	1959- 7-20
25	0925707857	Asensio Rojo, Félix Francisco	JU	MD	1959-10-20
26	0308561846	Gonzalo Abad, Felipe	JU	MD	1961- 5-26
27	3382654213	Sánchez López, José Manuel	JU	MD	1954-10-14
28	0456596924	Navarro Navalón, Francisco Evaristo	JU	MD	1963- 8-10
29	0782398368	Rodríguez Sánchez, José María	JU	MD	1958-12- 3
30	2268584024	Alfonso Cano, María Francisca	JU	MD	1963-10-30

26258 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas masculina y femenina.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de

Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas masculina y femenina, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 7 de marzo de 1986, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal